



PERMISO PROVISIONAL
COMERCIAL

FOLIO
0065

PERMISO No.
02-009-CRCS-002

DENOMINACIÓN

RAZÓN SOCIAL: ROSTICERÍA “EL POLLON”

DOMICILIO: CALLE FORJA NO SN NO INT 000, COL. TEPEYAC,
LOCALIDAD, TIZAYUCA, HIDALGO.

PROPIETARIO: GLORIA ARTEMIZA RODRÍGUEZ ENCISO

ACTIVIDAD/GIRO: ROSTICERÍA

HORARIO: 9:00 A 21:00 HRS.

VENCIMIENTO: 04 DE SEPTIEMBRE 2024

Recibi Original
Gloria A. Vela Rodriguez
[Signature]
1-Marzo-2024

L.A. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA

DIRECTOR DE REGLAMENTOS ESPECTÁCULOS Y
PANTEONES.



El presente y permiso provisional es intransferible y no negociable y únicamente será válido para la actividad o giro concedido y para el domicilio aquí especificado y deberá estar a la vista. Le está prohibido invadir la vía pública en el ejercicio de sus actividades.

Al vencimiento del presente permiso provisional deberá de realizar los trámites para la obtención de su Licencia y o Placa de Funcionamiento correspondiente como se establece en el artículo 66 y 67 del Reglamento de Establecimientos Comerciales Horarios y Espectáculos Públicos del Municipio de Tizayuca Hidalgo.